



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 18902/2010

Córdoba, 04 de Junio de 2010

VISTO:

- Que, por R.H.C.D. N° 690/10 se creó un Consejo Asesor en la Escuela Práctica;

CONSIDERANDO:

- Que, el día 14 de abril del corriente año se confeccionó un Acta Constitutiva con los miembros integrantes que representan las Cátedras de la mencionada Escuela, como así también un representante por los estudiantes y otro por los no docentes;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 20/05/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: **Aprobar** la constitución del Consejo Asesor de la Escuela Práctica con los siguientes integrantes:

ESTAMENTO DOCENTE

- Prof. Dra. Nilda BRIZUELA (Legajo N° 26056)- Cátedra Farmacología.
- Prof. Dr. Andrés PONCE (Legajo N° 35146)- Cátedra Fisiología Humana.
- Prof. Dra. María Susana KEIM (Legajo N° 26318)- Cátedra Física.
- Prof. Dr. Roberto SÁNCHEZ (Legajo N° 11531)- Cátedra Parasitología.

ESTAMENTO ESTUDIANTIL

- Sr. Enrique DÍAZ

ESTAMENTO NO DOCENTE

- Sra. Marcela DÍAZ FRIAS (Legajo N° 20077)

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

CTC.mmc.smz



Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. LEÓN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

358